# LA PUERTA

C

PASTORAL PENITENCIARIA. ORIHUELA-ALICANTE. Nº 22. SEPTIEMBRE 2000

## EDITORIAL

## EL PERDÓN DE LOS PRESOS

oy un preso en su celda que, de corazón, sólo quiere pedir PERDÓN públicamente por los errores que he cometido y que han hecho daño a los demás.

Pido perdón a las VÍCTIMAS que directamente han sufrido mis hechos, y también a las que, en algunos casos, sólo se les podrá pedir perdón mediante una oración. Y animo a que los que puedan hacerlo directamente, lo hagan, porque nunca es tarde.

Pido perdón a los FAMILIA-RES DE LAS VÍCTIMAS que con mis malos actos he perjudicado, y que sin culpa alguna cargan con muchos sufrimientos. Y también a mis propios familiares que, siendo inocentes, están cargando

también mi condena.

Pido perdón a los **AMIGOS**, con los que he compartido mi vida anterior, pues he traicionado la confianza que habían

puesto en mí; les he defraudado.

Pido perdón a la SOCIEDAD en general: a los JÓVENES, porque les he dado un mal ejemplo. A los QUE TIENEN HIJOS, porque, por mi culpa y la

de otros delincuentes, viven con el temor de lo que les pueda ocurrir a los suyos. A las PERSONAS MA-YORES, que cuando buscan tran-

quilidad, cariño, paz y comprensión, se ven alarmados, día tras día, con las noticias de las atrocidades cometidas por nosotros... y no se merecen esto.

En fin, con motivo del JUBI-LEO de este año 2000 quiero dar a conocer este escrito a todos para provocar el PERDÓN Y LA RE-CONCILIACIÓN entre las personas privadas de libertad y la

sociedad de la que hemos salido y a la que pertenecemos. ¡GRACIAS!

(Manifiesto de un preso, al que se pueden adherir otros/as internos/as)

Carta escrita por un interno de la prisión de Picassent (Valencia) y que ha servido para que los presos de Picassent y Fontcalent (Alicante) ganen el Jubileo pidiendo perdón.

### III ENCUENTRO DE JURISTAS Y PASTORAL PENITENCIARIA

I último fin de semana del pasado mes de junio nos reunimos en Madrid juristas de prácticamente toda España vinculados a actividades de pastoral penitenciaria en el III encuentro. Al margen de la experiencia, os hago llegar estas líneas, a modo de resumen, de las cuestiones más importantes que tratamos en mi opinión y que os pueden ser útiles en vuestra labor de voluntariado.

Imagino que a todos os llegaría la noticia de la novedad jurisprudencial que representó la Sentencia del Tribunal Supremo de fecha 11 de abril de 2000 que ampliaba la aplicación de las medidas de seguridad (tratamiento de rehabilitación, entre otras) a quienes se les apreciara la atenuante de grave adicción (toxicomanía). Cada día más, a pesar de la regresión que ha supuesto el nuevo Código penal en su regulación, la jurisprudencia va aceptando, en la línea de la finalidad reeducadora de la pena privativa de libertad, soluciones alternativas a la prisión para los enfermos, que no otra cosa son, toxicómanos.

Tuvimos el placer de escuchar una charla de uno de los Magistrados de la Sección Quinta de la Audiencia Provincial de Madrid, dedicada a resolver en exclusiva las apelaciones sobre asuntos penitenciarios en su ámbito geográfico, caracterizada por la flexibilidad en la aplicación de la normativa penal. Curiosamente reseñó que la respuesta de los internos a los que se les conceden los beneficios penitenciarios correspondientes es muy positiva, incluso en casos dudosos.

Con respecto a los internos preventivos os destaco una reciente Sentencia del Tribunal Constitucional que relega la «alarma social» como justificación de la prisión, incidiendo en dos factores: 1) la posibilidad de perjudicar la instrucción de la causa, es decir, la investigación, y 2) la posibilidad de sustraerse a la acción de la justicia. Hemos de procurar, pues, a la hora de instar una libertad provisional, descartar esas dos posibilidades.

Opinamos sobre una cuestión abierta desde hace tiempo: que se formara un cuerpo estatal de abogados del turno de oficio a fin de cubrir, en su calidad de funcionarios, las deficiencias del actual sistema de justicia gratuita, provocadas, en parte, por algunos compañeros. Aprovecho, en tanto no se da más solución legislativa, para recordaros, como tantas veces he hecho, que existe un Reglamento del Turno de oficio, normas a seguir por los letrados que desempeñan dicha labor y, caso de incumplimiento, puede cualquier interno ponerlo de manifiesto, mediante la oportuna queja, ante el Colegio de Abogados.

Por último, os comento que, como alternativa al actual sistema judicial, a la pena privativa de libertad, impuesta la mayoría de las veces por Jueces y Magistrados sin más contacto con el acusado que el tiempo que dura el juicio oral, se propuso la creación de Juzgados «de barrio» en orden a conseguir que se viviera por parte de quienes imparten justicia la realidad diaria de aquellos a quienes potencialmente se puede juzgar. Se me ocurre apuntar que aun en nuestro sistema cabe la posibilidad de aportar a la causa, a través del letrado defensor, mediante documentación, testigos... el seguimiento que cada voluntario en su área lleve a cabo del interesado.

Termino poniendo a vuestra disposición la documentación y jurispridencia que se nos aportó.

Mª Paz Alarcón, letrada

### NO MATARÁS

«Los mayores crímenes son castigados generalmente con la esclavitud, pues opinan que ese castigo no es menos duro para el criminal, y ventajoso a su vez para el Estado, que la ejecución inmediata del culpable y su eliminación, porque su trabajo es más provechoso que su muerte.»

(Tomás Moro, Utopía, año 1516)

tras ha sido gobernador de Texas ha ejeentro de poco tiempo será ele cutado a más de 170 personas. gido el nuevo rey del mundo, Cuando hace un tiempo el P. perdón quise decir el nuevo Florencio nos pasó unas presidente de los Estados hojas de Amnistía Inter-Unidos, ese nacional para recoger país que mafirmas para su campaña neja los hipor la moratoria de la los, que pena de muerte en el sienta año 2000 me ilusioné las bamucho pensando, ingeses de lo nuo de mí, que recobueno y lo gería cientos, malo, inmiles de firventor de la mas VO Coca-cola y solo. Unos la comida rámeses despida y rica en pués sólo colesterol, donpude recode sus gentes ger unas dosaman la libertad cientas firmas. pero llevan pistolas Para nosotros como hace cien años los cristianos, y, en su gran mayoría, posicionarnos ante están a favor de la pena la pena de muerte es de muerte. Muchas enuna obligación y estacuestas dan como ganador mos obligados a estar en al hijo de George Bush, persocontra de ella por la sencinaje que se caracteriza por ser lla razón de que un cristiamuy conservador, casi de extrema no debe apoyar la vida, nunderecha y con un pésimo nivel ca la muerte. cultural. Además es uno de los La pena de muerte se apoya mayores asesinos en serie de en dos absurdos: los últimos años, ya que mien✓ La ley del Talión, el «ojo por ojo, diente por diente», de textos legislativos de la antigüedad como el código de Hammurabi o la ley de las doce tablas.

✓ El irracional pensamiento de que si una persona le hace daño a otra el daño de la primera quedará reparado al hacerle daño a la segunda. Si seguimos esta teoría hasta el límite la vida humana en la Tierra dejaría de existir. ¿Cómo? Muy sencillo. Una persona mata a otra, por lo que es ejecutado. Sin embargo también deberíamos matar al verdugo que ha matado al asesino, y también al verdugo que ha matado al primer verdugo... Es algo realmente absurdo.

Nos encontramos en el año 2000, en las fronteras de un nuevo milenio. El mundo es una aldea global y el capitalismo es un tren de alta velocidad que deja en el andén a demasiados pasajeros. La ciencia se expande a un ritmo casi tan alto como la deforestación de las selvas o la pobreza. En este contexto tan desorientador, incoherente y extraño los cristianos (y no sólo los cristianos) debemos ser una única voz en contra de la pena de muerte. Estoy seguro de que Dios está de nuestro lado en esta lucha, ya que su hijo, Jesús, fue condenado a la pena capital por el

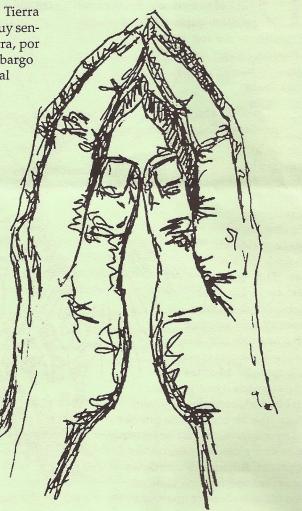
George Bush de turno. Como decía Bob Dylan en su inmortal canción:

«¿Cuántos muertos serán necesarios para que comprenda

que ya ha habido demasiados muertos? La respuesta, amigo mío, está flotando en el viento.

La respuesta está flotando en el viento.»

Marco Antonio



#### **EVANGELIO VIVO**

Yahvhé dijo a Abram: «Vete de tu tierra, y de tu patria, y de la casa de tu Padre, a la tierra que yo te mostraré». (Gn. 12, 1)

ablar de la ESPERANZA, es decir el lugar que ocupa el por venir en la vida de cada persona, vemos que Abram, lo deja todo y empieza a caminar, ya que Dios le promete el engrandecerle, lo bendice y que sería un gran hombre.

Abraham espera y cree en todo lo que Dios le promete. Marchó con la esperanza puesta en las palabras de Dios y con la seguridad de que un día serían realidad. Ha pasado el verano, hemos tenido nuestros días de descanso, nos hemos relajado y de nuevo empezamos todos a caminar en nuestra pastoral penitenciaria, y sabemos que no es fácil, que en algunos momentos es duro.

Jesús va a Jerusalén, sabía que no le iba a ser fácil, pero en todo su caminar

llegó a la meta, ya que cumplía la voluntad del Padre. Este mes celebramos, el 24 de septiembre, la Festividad de la Virgen de la Merced, sabemos lo que es una madre, y la Virgen como madre de

todas las madres, ella mejor que nadie sabe lo que necesitan sus hijos, y en especial los más desfavorecidos, ella es la que con su manto los cubre con sus GRACIAS.

Nosotros los voluntarios, debemos poner nuestras ilusiones, alegrías y esperanzas como Abraham, confiar en Dios y esperar que nuestro trabajo un día fructifique y se haga realidad caminando poco a poco, para dar lo que tanta gente necesita. Si damos todo la gente lo entenderá, ya que los que esperan son los sencillos, que esperan de verdad. María es la que

supo esperar, a pesar de que tuvo
momentos
muy dolorosos y un
día su esperanza, en sus
brazos se hizo
realidad.

En Jesús
está nuestra esperanza (Jn 11,25
«Yo soy la resurrección y la vida». Jn 14,6
«Yo soy el camino la verdad y la vida»). Así es
amigos, cuando nos ven-

ga el cansancio, el desánimo, o nos quedemos dormidos por el camino recordemos que el Espíritu de Dios habita en nosotros y nos grita dentro (Jn 11,28 «El Maestro está aquí y te llama»).

Jorge Jordá S.J.

#### MIS IMPRESIONES DEL CONGRESO

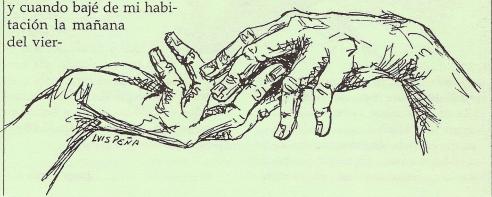
urante tres días de este calu roso mes de septiembre del año 2000, se ha celebrado en Madrid el VI Congreso Nacional de Pastoral Penitenciaria, con el lema de una «Por una Pastoral de Justicia y Libertad» y, llamados por la Conferencia Episcopal Española, más de quinientas personas nos reuníamos en la Fundación Pablo VI, para hablar de los problemas de las prisiones y de los hombres y mujeres que, a la fuerza, las ocupan.

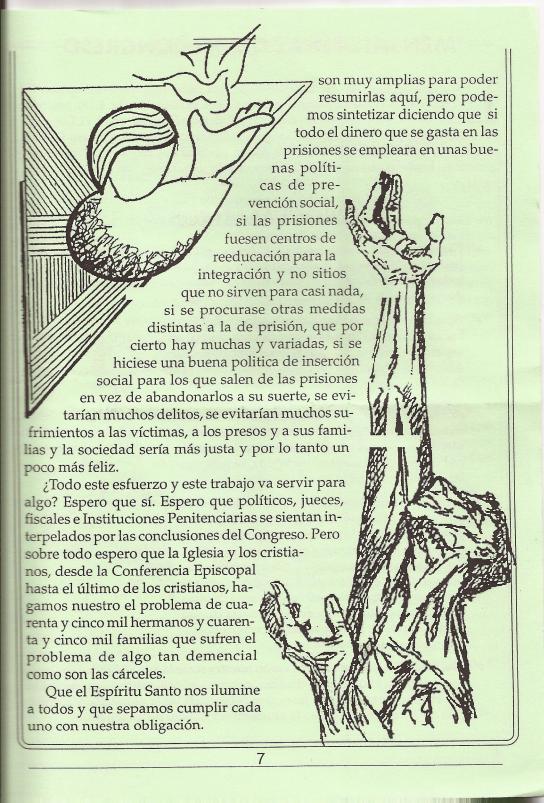
Entre los asistentes había un curioso conglomerado de gentes, obispos, jueces, fiscales, sacerdotes, religiosos y religiosas y voluntarios de prisiones de todas partes. También asistieron hermanos de otras confesiones cristianas, del Consejo de Europa y hasta un representante del Vaticano, como curiosidad diré que no había ningún representante de Instituciones Penitenciarias, se conoce que el tema no era de su interés.

e que el tema no era de su interés. Me suelo levantar muy temprano nes todavía era de noche, pero allí estaban los jóvenes de Alicante y Castellón, con el padre Florencio y el padre Sesma, preparando todo el tinglado para recibir a la gente y organizar todo aquello, con el día llegaron los participantes y a la hora prevista el gran salón de actos estaba lleno, se invocó al Espíritu Santo para que guiara los trabajos y comenzó el Congreso.

Durante tres días y en un ambiente de alegría y entusiasmo se trabajó de la mañana a la noche en las tres áreas del congreso, *Justicia, Social y Pastoral*. Después de la cena y robándoles tiempo al sueño, los «jóvenes en el espíritu» se marchaban a disfrutar un rato de «Madrid la nuit» y otros nos quedábamos en animadas tertulias, el sábado, los gallegos, organizaron una «Queimada», con conjuro incluido para espantar a las Meigas, que siempre suelen visitar estos acontecimientos.

Las conclusiones del VI Congreso,





#### MENSAJE FINAL DEL VI CONGRESO

n el Año Jubilar 2000 del nacimiento de N. S. Jesucristo, que «vino a anunciar a los pobres la Buena Noticia y a los presos la libertad» (Lc 4,13), reunidas más de 600 personas de las diócesis del Estado Español, en el VI Congreso Nacional de Pastoral Penitenciaria, acogiendo la invitación del Papa Juan Pablo II para repensar la respuesta al delito y la acción pastoral que requieren el infractor y la víctima, habiendo trabajado en los sectores de lo pastoral, de lo social y de lo jurídico

#### **PROCLAMAMOS**

- ✓ Nuestra mirada esperanzada en el futuro, en una Pastoral Penitenciaria de Justicia y de Libertad, fruto de nuestra fe profunda en el Dios libertador de todas las cautividades y de nuestra firme confianza en las ingentes posibilidades de todos los seres humanos sin excepción.
- Apostamos por una Pastoral de Justicia y de Libertad, encarnada «entre los más pobres de entre los pobres», capaz de prevenir las causas económicas, sociales, educativas y laborales del delito, implicada en la defensa de los derechos fundamentales de las personas que padecen la precariedad y la exclusión social, comprometida con las personas privadas de libertad, defensora de sus derechos, buscadora de alternativas a la cárcel, corresponsable del proceso de integración social y la plena normalización de vida, sin estigmas, de las personas liberadas.
- Aspiramos a una Pastoral de Justicia y de Libertad con vocación integradora en la vida diocesana y presente en todos los ámbitos de acción eclesial (parroquia, arciprestazgo, etc.), en coordinación con las entidades eclesiales y extra-eclesiales comprometidas en el ámbito penitenciario y en comunión fraterna con la Pastoral Penitenciaria de otras confesiones cristianas, unidos en la causa común de dar respuesta a las necesidades espirituales y materiales de las personas presas.
- ✓ Nos comprometemos a promover en nuestra sociedad la viabilidad de medidas de reparación del daño, mediación y reconciliación entre los infractores y sus víctimas, fruto de una Justicia más centrada en la protección y satisfacción de las víctimas, que en la retribución y castigo de los infractores.

Tras las reflexiones que hemos efectuado estos días, desde el talante jubilar que preside este singular Congreso, y con el deseo de mirar siempre hacia adelante con renovada esperanza, apuntamos algunos caminos que humildemente nos atrevemos a

PROPONER:

#### A NOSOTROS MISMOS:

- ✓ Seguir creciendo en la dimensión del agente de la Pastoral Penitenciaria como testigo de esperanza, desde el convencimiento de que toda persona puede cambiar, que todos tienen potencialidades que deben ser descubiertas y cultivadas y, al tiempo, sin perjuicio de la responsabilidad que corresponde al Estado, procurar generar respuestas concretas y creativas que incidan en los terrenos de la prevención, la intervención penitenciaria y la reinserción social.
- Continuar avanzando en la nueva «conciencia eclesial» acerca de la realidad penitenciaria, abriéndonos a una normal integración en la
  vida diocesana y sus recursos, en coordinación con cuantas iniciativas se empeñen en dignificar la vida de las personas presas.
- ✓ Insistir en los programas globales de acción pastoral y trabajo social sistemático con las personas privadas de libertad, que contemplen no sólo su realidad durante el paréntesis forzado que supone la prisión, sino también su familia y el entorno al que necesariamente habrán de volver.
- ✔ Formarnos continuamente, tanto en el cultivo de la espiritualidad y de la gratuidad, como en el conocimiento de las ciencias humanas, sociales y jurídicas, procurando la incorporación de profesionales de las mismas a nuestra tarea evangelizadora en la actual etapa de la nueva evangelización.

#### A LA SOCIEDAD:

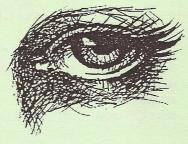
- ✔ Que adquiera una «nueva sensibilidad», no se deje llevar por los tópicos, se acerque más a sus cárceles, y tome conciencia de que las personas privadas de libertad siguen siendo parte de la misma.
- Que detecte y denuncie los problemas sociales que están en la base de no pocos delitos, solicitando medidas preventivas que los eviten.
- ✓ Que posibilite oportunidades a nuestros hermanos presos y evite estigmatizar a las personas que salen en libertad, creando un clima favorable a la reinserción social, fin último en el que ella misma debe estar comprometida.

✔ Que tenga en cuenta los valores de la dignidad de toda persona, de la no violencia activa, el diálogo, la reconciliación, el principio de la solidaridad y la justicia social.

#### AL LEGISLADOR Y A LOS PODERES PÚBLICOS:

- ✓ Que, conforme al mandato constitucional, oriente las penas de modo efectivo hacia la reeducación y reinserción social.
- ✔ Nos preocupa se hallen en prisión:
  - Personas extranjeras en número tan elevado y creciente, a las que habría que posibilitar el cumplimiento de las penas, cuando sea posible y no contrario a los Derechos Humanos, en el país de origen.
  - Enfermos mentales, drogodependientes y enfermos de sida: las prisiones no fueron concebidas para este perfil de población, necesitada de una atención específica.
- ✔ Pedimos se modifique el Código Penal, ampliando las posibilidades de alternativas a la prisión y suspensión del fallo en los supuestos de condenados de hasta 5 años de privación de libertad.
- Asimismo pedimos se establezcan cláusulas atenuatorias que permitan dar respuestas proporcionadas en determinados delitos de escasa entidad contra la salud pública.
- ✓ Solicitamos que la dimensión de lo social se haga presente a lo largo del proceso penal y en la intervención penitenciaria, de forma rigurosa y sistemática, incorporando informes sociales, procurando medidas que eviten el desarraigo de la persona y faciliten su reinserción, tanto en la materialidad de la medida como en la forma y lugar de cumplimiento de la misma.
- ✓ Igualmente, como forma de participación del tejido social en la resolución de los conflictos, pedimos se incorpore a la legislación la mediación comunitaria, con la consiguiente libertad a prueba para el culpable y el aseguramiento para la víctima de la reparación, con un fondo especial para el caso de infractores insolventes.
- ✔ A los responsables penitenciarios pedimos articulen medios personales para que el tratamiento no sufra menoscabo alguno respecto al régimen, se multipliquen las ofertas de actividades que prevengan el tedio de horas de patio, se ideen fórmulas que impidan efectivas "cadenas perpetuas", se establezcan límites máximos temporales en los regímenes especiales de aislamiento en celda y procuren una aplicación generosa de los terceros grados, incluso como clasificación inicial en el caso de personas rehabilitadas.





- ✔ Uniéndonos a la petición de «signos de clemencia» invocados por S.S. el Papa Juan Pablo II en el "Mensaje para el Jubileo en las Cárceles" (9 de julio de 2000), en el sentido de que no se trata de meros remedios pasajeros, sino enmarcados en serias reformas estructurales, solicitamos una aplicación generosa de la política de indultos, sobre todo en el caso de condenados rehabilitados en los que el cumplimiento de la pena devendría inútil y aun contraproducente.
- Mirando hacia el futuro, insistimos en la conveniencia de priorizar la prevención social de la exclusión, en la importancia de las políticas redistributivas de renta, en la efectiva nivelación de asimetrías sociales y en la protección de los más vulnerables: en suma, la política criminal debe caminar de la mano del resto de las políticas sociales para ser efectiva.
- ✓ Finalmente, nuestra mirada esperanzada contempla la realidad de la infancia en situación de desventaja social y pide la evitación de medidas punitivas, invirtiendo en medidas preventivas, dispositivos y recursos sociales que pasen por el apoyo al niño y a su familia, dado que el niño es un ser vulnerable y, por tan-

CONTINUE DE LA CONTIN

to, fundamentalmente educable y recuperable aún cuando su comportamiento haya sido socialmente

dañoso.

Ponemos en manos de Jesucristo, Libertador de cautivos, y de la Virgen de la Merced, nuestra Patrona, la realidad de nuestros hermanos y hermanas presos, así como nuestros pobres esfuerzos, invocando del Buen Dios que su espíritu jubilar nos alcance a todos.

En Madrid, a 17 de septiembre del Año Jubilar del 2.000 nacimiento de Jesucristo.

#### SOLEDAD

Soledad es algo que pocos conocen, día tras día sin libertad, entre muros de hormigón y rejas de acero.

Las noches son eternas en prisión, las mañanas son monótonas y un tanto aburridas debido a tanto tiempo sin saber qué hacer y pensando en la libertad.

Libertad que tantos desean alcanzar, y tanto cuesta obtener en verdad, porque nadie se para a pensar en un simple preso que nada puede soñar.

Soñar en tener una oportunidad algo que demostrar que todo fue un error de la juventud y del pensar.

Pensar dame mi libertad que este hombre quiere cambiar y poder demostrar lo que en realidad quiere alcanzar.

Alcanzar qué bonita palabra de escuchar de voz que alguién que en realidad te quiere ayudar...

Esperanza de todos nosotros que esperando en prisión solemos estar.

B.M.M.